

# Unión Europea aprueba ley contra la deforestación

El sector agroexportador es uno de los que posee mayor dinamismo en el mundo. En el caso de Perú, somos líderes por el buen rendimiento por metro cuadrado de nuestras tierras y por la excelente calidad de nuestros productos, los cuales se han logrado posicionar en mercados muy exigentes de diferentes partes del mundo. Dentro de nuestra gran diversidad, destacan los arándanos, espárragos, palta, mangos, uvas y cacao, entre otros.

En cuanto a nuestras exportaciones, durante el 2022, el sector agro exportó US\$ 9 830 millones en total, de los cuales US\$ 3 177 millones fueron a Europa. En relación al sector agro tradicional y no tradicional, tuvieron una variación positiva de 57,84 % y 7,22 %, respectivamente, registrándose un aumento de nuestras exportaciones en productos como el café y cacao, los cuales aumentaron en US\$ 466 millones y US\$ 570 millones, respectivamente.

En tal contexto, es importante mencionar que el pasado 23 de abril, el **Parlamento Europeo** aprobó una ley que prohíbe la importación de productos agrícolas que estén relacionados con la deforestación, donde se involucra principalmente a productos como el café, cacao, palma aceitera, madera y soya. El objetivo de esta ley es frenar la deforestación y la degradación de los bosques asociada a la producción de los productos mencionados anteriormente.

Otro dato a tomar en cuenta es que las empresas que quieran

comercializar con la Unión Europea serán evaluadas para garantizar que los productos obtenidos después del 31 de diciembre del 2020, no provienen de áreas deforestadas. En caso no se cumpla con ello, se prohibirá su comercialización dentro del bloque económico. Adicionalmente, la norma también requiere que los productos sean producidos en condiciones donde se respeten los derechos humanos y laborales.

Finalmente, es importante resaltar que las empresas radicadas en los países miembros de la Unión Europea son las que tienen que cumplir con sus requisitos, sea para importar o exportar estos productos. Y, en el caso de que las importaciones de dichos productos se efectúen desde Perú, la exigencia será trasladada al exportador. Por ello, es sumamente importante y necesario que el sector público y privado articulen e inicien un plan de acción que nos posibilite como país a seguir manteniendo al mercado europeo como un importante destino de nuestras exportaciones para dichos productos.